INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 1025-AD-77.

Lima, 14 de Octubre de 197 7

Visto el Informe N° 352-OCIE-77 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que el Concurso de Precios para la ejecución de la obra: Cerco Fachada - Nor-Este y Nor-Oeste del Estadio de Tumbes, se ha declarado desierta;

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se ha pronunciado porque se adjudique la Obra en referencia al Ing. Jose Espinoza Granda por la suma de : Novecientos treinticinco mil y 00/100 Soles Oro, (S/. 935,000.00);

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37°del D.L. N° 20555, el Art. 17°del D.L. N° 21765;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ADJUDICAR a SUMA ALZADA a favor del ING. JORGE ESPINOZA GRANDA, por el monto de: NOVECIENTOS TREINTICINCO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 935,000.00); la ejecución de la obra: CERCO DE FACHADA NOR-ESTE Y NOR-OESTE DEL ESTADIO DE TUMBES.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LUCIANO CUNEO MARSICH
INGENIERO

CED/OCIE
ALE/nb.

INRED

R.J.N°1025-AD-77.

No. 428-UAF-77

Fecha 11-10-77

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

2147
12 OCT. 1977

De: JEFE DE UNIDAD FINANCIERA

A: JEFE DE OCA

Asunto: PROYECTO DE RESOLUCION - OBRA: CERCO DE FACHADA NOR-ESTE Y NOR-OESTE DEL ESTADIO DE TUMBES.

Referencia

Mediante el presente comunico a Ud. que, de conformidad con la Resolución Nº 905-AD-77, se asignó el monto de S/ 935,000 a favor de la Dirección Departamental de Tumbes.

Atentamente

ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera

AUS/gltr.

Elevese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 12 de Octubre de 1977.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

2147
12 OCT. 1977

INFORME N° 352-OCIE-77

AL : SR. MIGUEL PELLNY G.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : ING.CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : OCTUBRE, 6 DE 1977

ASUNTO : CERCO ESTADIO DE TUMBES

REF. : RESOLUCION N° 905-AD-77

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente :

1. En cumplimiento de la Resolución de la referencia, el día 19-9-77, se llevó a cabo en la ciudad de Tumbes - el Concurso de Precios para la ejecución de la obra: Cerco de Fachada Nor-Este y Nor-Oeste del Estadio de Tumbes.

2. El Concurso en referencia, fué declarado desierto, - por cuanto el único Postor que se presentó al Concurso, no reunía los requisitos de Ley para ejecutar -- Obras Públicas como la indicada.

3. Siendo de urgente necesidad, ejecutar la obra mencionada, los representantes de la OCIE (Ing. Alfredo Rossi y Sr. Alejandro Linares), dejaron indicaciones - al Director Departamental, en el sentido de que remitiera Propuestas para adjudicar la Obra en forma directa.

4. El Director Departamental de Tumbes, ha traido las siguientes Propuestas:

   - Ing. Jorge Espinoza GRanda S/. 936,302.00
   - Ing. Eduardo Ruiz Rodriguez 998,442.00

   Asimismo, debo manifestarle que el Director Departamental de Tumbes, ha comunicado que el Ing. Espinoza G., acepta ejecutar la Obra en referencia por la suma de S/. 935,000.00, suma que ha asignado para - la citada Obra mediante la Resol. N° 905-AD-77.

Por lo expuesto, me permito opinar se adjudique la obra: Cerco Fachada Nor-Este y Nor-Oeste al Ing. Jorge Espinoza G., por la suma de S/. 935,000.00.

Atentamente,

ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS